



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 23 de abril de 2026.

VISTO el expediente MPA-E-24548-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita a la contratación de servicio de dosimetría para ocho (8) personas por un período de doce (12) meses, destinados al personal que se desempeña en la Barrera Zoofitosanitaria instaladas en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Agropecuario de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido Autorizada N° 51/2026 – RAF 560.

Que en orden 6 obra Nota Fundada N° 22/2026 – Letra: D.G.D.A. – M.P. y A., donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de proceder a contratar el servicio mencionado precedentemente, autorizado por el señor Subsecretario de Producción.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8052UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que obra en orden 20 obra Nota de Pedido N° 51/2026 Autorizada y en orden 21 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva N° 167/2026 – RAF 560.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 51/2026 – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso 1), N° 1580 y N° 1062, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 32/26, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 325/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 51/2026 –

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente
...//2.-

RAF 560, referente a la contratación de servicio de dosimetría para ocho (8) personas por un período de doce (12) meses, destinados al personal que se desempeña en la Barrera Zoofitosanitaria instaladas en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Agropecuario de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18º de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8052UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8052 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 051/26.-

G.T.F.
V.N.M.